San Miguel Agreda de Mocoa (P), 2019

Adelantadas las diligencias correspondientes y relacionadas con el gasto necesario para la contratación del asunto de referencia, esta dependencia presenta el estudio previo para la contratación y documentos necesarios, requerido conforme al **numeral 7º y 12º del artículo 25 de la Ley 80 de 1993**, **Articulo 94 de la Ley 1474 de 2011, y el Articulo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015** para adelantar la selección del contratista, requerida para satisfacer la necesidad que se reporta.

1. DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

El Acto Legislativo No. 05 de 2011, creó el Sistema General de Regalías (SGR) y modificó los artículos 360 y 361 de la Constitución Política, dictando disposiciones sobre el régimen de regalías y compensaciones; sistema cuyo funcionamiento e implementación fue regulado por la Ley 1530 de 2012 *"POR LA CUAL SE REGULA LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS"*

El artículo 36 de la ley 1530 de 2012, establece que: *"La secretaría técnica de estos órganos colegiados de administración y decisión se ejercerá directamente por las secretarías de planeación de los departamentos que forman parte de dicho órgano o por quien de manera conjunta designen. Esta se encargará de proporcionar la infraestructura logística, técnica y humana requerida para el funcionamiento del órgano colegiado, así como convocar a sus miembros. Así mismo, tendrá a su cargo la relatoría y elaboración de actas de las sesiones del órgano colegiado."*

El Acuerdo Número 45 de 2017, es el Acuerdo Único del Sistema General de Regalías (SGR) en el cual se consagran las funciones de la entidad, en cumplimiento de las obligaciones para la distribución, objetivos, fines, administración, ejecución, control, el uso eficiente y la destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables, precisando las condiciones de participación de sus beneficiarios.

La Corporación Para El Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía – CORPOAMAZONIA, cuenta con Asignaciones Directas del Sistema General de Regalías - SGR, las cuales son Administrados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD de CORPOAMAZONIA, que está conformado por miembros del nivel Nacional (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo), del nivel Departamental (Gobernaciones de los departamentos de Amazonas, Caquetá y Putumayo) y del nivel Municipal (dos (2) municipios por cada departamento, es decir seis (6) municipios en total).

Se menciona en el Acuerdo 45 de 2017 de la Comisión Rectora del Sistema General Regalías. TITULO 3. FUNCIONAMIENTO OCAD. CAPITULO 1. REGLAMENTO UNICO

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: **correspondência@corpoamazonia.gov.co**
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Revisó parte Técnica	Rosa Edilma Agreda Chicunque	Cargo	Subdirectora de Planificación y Ordenamiento Ambiental	Firma	
Revisó Jurídicamente:	Darío F. Andrade Enríquez	Cargo	Profesional Especializado AJ DG	Firma	

DE LOS OCAD, SECCION 1. DE LOS OCAD. Artículo 3.1.1.2. Funciones de los OCAD. Numeral 4. Aprobar los informes de gestión y rendir cuentas.

En el mismo Acuerdo, TITULO 3. FUNCIONAMIENTO OCAD. CAPITULO 1. REGLAMENTO UNICO DE LOS OCAD, SECCION 2. DE LA SECRETARIA TECNICA DE LOS OCAD. Artículo 3.1.2.1. Funciones de las secretarías técnicas de los OCAD. Numeral 4. Proporcionar la infraestructura logística, técnica y humana requerida para el funcionamiento del OCAD. Así mismo, debe coordinar y participar en las mesas de trabajo que se requieran para discutir y preparar los diferentes temas que se presenten a consideración y decisión de los miembros del órgano colegiado y verificar el cumplimiento de los compromisos allí adquiridos. Numeral 38. Preparar los informes de rendición de cuentas.

En el Acuerdo 45 de 2017, en el TITULO 3. FUNCIONAMIENTO OCAD. CAPÍTULO 3. RENDICION DE CUENTAS DE OCAD. Artículo 3.3.1. Rendición de cuentas de los OCAD. La rendición de cuentas semestral del OCAD, debe contener el resumen de la gestión en función de los proyectos aprobados y su articulación con los planes de desarrollo, así como los requisitos, variables y parámetros técnicos definidos en el artículo 3.3.2. Requisitos, variables y parámetros para la elaboración del informe de rendición de cuentas de los OCAD del presente Acuerdo. Artículo 3.3.3 Aprobación del informe. La secretaría técnica debe convocar a una sesión del OCAD para la aprobación del informe a ser publicado, en los términos establecidos en el artículo 3.1.4.5 del presente Acuerdo, remitiendo la propuesta del mismo.

El Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD de CORPOAMAZONIA, ha programado la primera sesión del OCAD de Corpoamazonia para el día 24 de Abril de 2019; la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía – CORPOAMAZONIA, en calidad de Secretaría Técnica del OCAD, requiere contratar el suministro de los servicios de apoyo técnico logístico a todo costo, para el desarrollo de la sesión del OCAD.

La entidad no cuenta con la infraestructura ni el personal idóneo de planta suficiente y que cumpla con el perfil y experiencia necesario que se encargue de desarrollar las acciones anteriormente mencionadas, por lo que se hace necesario adelantar un proceso contractual para el suministro de los servicios de apoyo técnico logístico a todo costo. Aspecto que se cumple mediante aplicación de las etapas precontractuales propias para la ejecución de los recursos que rigen la entidad, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, suscribiendo contrato que permita el cumplimiento y satisfacción de la necesidad presentada.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR:

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: **correspondência@corpoamazonia.gov.co**
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Revisó parte Técnica	Rosa Edilma Agreda Chicunque	Cargo	Subdirectora de Planificación y Ordenamiento Ambiental	Firma	
Revisó Jurídicamente:	Darío F. Andrade Enríquez	Cargo	Profesional Especializado AJ DG	Firma	

2.1 OBJETO DEL CONTRATO:

SUMINISTRAR EL SERVICIO DE APOYO TÉCNICO LOGÍSTICO A TODO COSTO, PARA EL DESARROLLO DE LA PRIMERA SESIÓN DEL OCAD DE CORPOAMAZONIA - ASIGNACIONES DIRECTAS; LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL "2016-2019" AMBIENTE PARA LA PAZ.

2.2 CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
80000000	80140000	80141600	80141607	Gestión de Eventos
90000000	90100000	90101800	90101801	Comidas Preparadas Profesionalmente

2.3 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

a. Prestar el servicio en la forma, oportunidad y necesidad que requiera la Corporación para el desarrollo de las actividades mencionadas en el objeto del presente estudio previo.
b. El contratista se obliga a suministrar:

ACTIVIDAD	DETALLE	CANT.	REUNIONES
Apoyo técnico logístico a todo costo, para el desarrollo de la primera sesión del OCAD de CORPOAMAZONIA, a realizarse en la ciudad de Mocoa, el 24 de Abril de 2019	Suministro de almuerzos en la sede principal, sala de juntas de Dirección General, 25 almuerzos por la reunión.	25	1
	Suministro de Refrigerios en la sede principal, sala de juntas de dirección General, 25 refrigerios por la reunión.	25	1

c. El contratista se obliga a suministrar los almuerzos y refrigerios de acuerdo a las siguientes condiciones mínimas:

MENÚ ALMUERZO
Suministro de 25 almuerzos en la reunión que se llevaran a cabo en la ciudad de Mocoa, con el siguiente menú: Cuy. Presentación plato: Presa de ¼ de cuy, ensalada mixta (200 gramos), tacacho o puré de plátano (150 gramos), yuca amarilla cocinada (100 gramos), ají de maní (50 gramos) y jugo de fruta amazónica (vaso de 9 onzas).
MENÚ REFRIGERIO
Suministro de 25 refrigerios en la reunión que se llevaran a cabo en la ciudad de Mocoa, con el siguiente menú: Envuelto de choclo (200 gramos) y café (vaso de 7 onzas).

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondência@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

d. El contratista durante el día que se desarrollara el evento se obliga a suministrar un (1) auxiliar de servicios, debidamente capacitado y entrenado, saludable, uniformado e identificado en su carnet, responsable de la correcta atención de los servicios a los asistentes.
e. Entregar elementos de excelente calidad.
f. Será de la autonomía y responsabilidad del contratista la contratación, organización, orientación técnica y control del personal a su cargo, comprometiéndose a cumplir con las normas de seguridad existentes en la Entidad. La Entidad no adquiere ninguna relación civil o laboral con los trabajadores del contratista.
g. Presentar los documentos respectivos para realizar el pago oportuno del servicio.

2.4 LUGAR DE EJECUCIÓN: El objeto y obligaciones del contrato se realizarán en la sede central de Corpoamazonia, ubicada en la ciudad de Mocoa (Putumayo).

2.5 SUPERVISOR DEL CONTRATO:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
Subdirectora de Planificación y Ordenamiento Ambiental	ROSA EDILMA AGREDA CHICUNQUE

2.6 RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO: Corpoamazonia cuenta con la disponibilidad presupuestal para amparar el valor del contrato que se pretende celebrar el cual se pagará con cargo a recursos vigencia: 2019, según certificado de disponibilidad presupuestal expedido por el Profesional Universitario de Presupuesto de la Subdirección Administrativa y Financiera, bajo el siguiente rubro presupuestal.

Identificación presupuestal	Programa (s)	**7**		Cuenta (s)	
	Subprograma(s)	**1**		Sub cuenta (s)	
	Proyecto (s)	**2**		Objeto (s)	
	Actuación (s)			Ordinal (s)	
				Sub ordinal	
	Recurso	**219**			
No. de CDP	**340**	F/Expedición	**26/03/2019**	Vigencia	**2019**

3. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

3.1 ANÁLISIS TÉCNICO: Esta necesidad se encuentra soportada por el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal, expedido por el Profesional Universitario del área de presupuesto. El análisis técnico lo constituye la descripción detallada, la cantidad y presentación de cada bien a adquirir realizado por la Corporación.

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondência@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Revisó parte Técnica	Rosa Edilma Agreda Chicunque	Cargo	Subdirectora de Planificación y Ordenamiento Ambiental	Firma	
Revisó Jurídicamente:	Darío F. Andrade Enríquez	Cargo	Profesional Especializado AJ DG	Firma	

De acuerdo con la información de la necesidad con que se cuenta la entidad y las cotizaciones de los bienes realizados en el mercado, en cuanto a las especificaciones técnicas y las cantidades de elementos requeridos, a continuación se presenta el siguiente cuadro que resume las necesidades que pretenden ser suplidas mediante la contratación:

ACTIVIDAD	DETALLE	CANT.	REUNIONES
Apoyo técnico logístico a todo costo, para el desarrollo de la primera sesión del OCAD de CORPOAMAZONIA, a realizarse en la ciudad de Mocoa, el 24 de Abril de 2019	Suministro de almuerzos en la sede principal, sala de juntas de dirección General, 25 almuerzos por la reunión.	25	1
	Suministro de Refrigerios en la sede principal, sala de juntas de dirección General, 25 refrigerios por la reunión.	25	1

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PLAZO DE EJECUCION

4.1 ESTUDIO ECONÓMICO: El estudio económico para determinar el costo del servicio a prestar, se determinó con base en las cotizaciones solicitadas por CORPOAMAZONIA, donde se establecieron variables como cantidad, lugar de prestación del servicio, calidad del servicio a prestar.

Así las cosas, se solicitó a las siguientes empresas y personas que presentaran cotizaciones: BANQUETERIA TOBIAS JAVIER BERMEO, MULTISERVICIOS JORANCASTRO y DORIS MARIA TERESA MUTUMBAJOY LUCERO; de las cuales se recibió dos (2) cotizaciones de los señores BANQUETERIA TOBIAS JAVIER BERMEO y MULTISERVICIOS JORANCASTRO, información que se plasma en el siguientes cuadro:

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondência@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

	DETALLE	CANT	BANQUETERÍA TOBIAS JAVIER BERMEO	MULTISERVICIOS JORANCASTRO	VALOR UNITARIO PROMEDIO	VALOR TOTAL
			VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO		
Apoyo técnico logístico a todo costo, para el desarrollo de la primera sesión del OCAD de CORPOAMAZONIA, a realizarse en la ciudad de Mocoa, el 24 de Abril de 2019	Suministro de 25 almuerzos en la reunión que se llevaran a cabo en la ciudad de Mocoa, con el siguiente menú: Cuy. Presentación plato: Presa de ¼ de cuy, ensalada mixta (200 gramos), tacacho o puré de plátano (150 gramos), yuca amarilla cocinada (100 gramos), ají de maní (50 gramos) y jugo de fruta amazónica (vaso de 9 onzas).	25	$38.000	$42.000	$40.000	$1.000.000
	Suministro de 25 refrigerios en la reunión que se llevaran a cabo en la ciudad de Mocoa, con el siguiente menú: Envuelto de choclo (200 gramos) y café (vaso de 7 onzas).	25	$7.000	$9.000	$8.0000	$200.000
TOTAL						**$1.200.000**

Las cotizaciones en el mercado, se anexan a este documento.

De acuerdo con el estudio de mercado y la asignación del presupuesto, se determinó que el costo máximo de los servicios ascendió a la suma de **UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL PESOS ($1.200.000) MDA/CTE.** Incluido IVA**,** gastos directos e indirectos.

4.2 PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO: Se estima que la actividad objeto de la necesidad de contratación se desarrollará en un plazo de un (01) día. Este plazo en caso de llegarse a celebrar el contrato se contará a partir de la legalización del mismo.

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondência@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Revisó parte Técnica	Rosa Edilma Agreda Chicunque	Cargo	Subdirectora de Planificación y Ordenamiento Ambiental	Firma	
Revisó Jurídicamente:	Darío F. Andrade Enríquez	Cargo	Profesional Especializado AJ DG	Firma	

4.3 FORMA DE PAGO: La Entidad cancelará el valor del contrato que se llegue a suscribir en moneda legal colombiana, por el evento realizado el valor correspondiente al contratista, como contraprestación al suministro de los servicios del objeto del contrato, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha en que el contratista radique la factura comercial o el documento equivalente a la factura o la cuenta de cobro asociada al contrato en la Subdirección Administrativa y Financiera de la entidad, y esta sea aceptada por la entidad previa, certificación del supervisor del contrato sobre el recibo a satisfacción de los servicios adquiridos.

Además, el contratista debe anexar el comprobante de pago de la cotización mensual a los Sistemas de Seguridad Social (Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales).

5. Aspectos que se deben tener en cuenta para la fijación de los precios de la propuesta:

a. El proponente deberá cotizar los ítems ofertados en la unidad de medida y cantidad requerida para cada uno de los elementos y/o equipos, conforme al formato que se incluya en el pliego de condiciones.
b. El proponente deberá presentar su oferta por el sistema de precios unitarios, conforme al cual en dicho precio se encuentran comprendidos todos los costos directos e indirectos que se generan por la contratación.
c. Bajo este sistema de precios, el vendedor es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que la Entidad adquiera responsabilidad alguna por dichos actos.
d. Al formular la propuesta, el proponente deberá tener en cuenta que todos los impuestos y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento, son de cargo exclusivo del contratista. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.
e. La Entidad solo pagará los precios contratados y, por tanto, no reconocerá suma alguna por impuestos ni reajustes a los precios ofertados, a menos que el reajuste se deba efectuar como consecuencia de una modificación del contrato o a las regulaciones que para tal efecto expida el Gobierno Nacional y estén legal y debidamente acreditados.
f. La Entidad efectuará al vendedor las retenciones que, en materia de impuestos tenga establecida la Ley.
g. Las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho el vendedor deberán ser tramitadas por éste ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte de la Entidad o costo para ella.
h. Con relación al IVA, el proponente deberá discriminar en la cotización este impuesto, en los ítems en los que se causa. En caso de no indicarlo, este nuevo valor no podrá ser reconocido por la Entidad y el contratista deberá asumir el costo del impuesto.

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: **correspondência@corpoamazonia.gov.co**
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Revisó parte Técnica	Rosa Edilma Agreda Chicunque	Cargo	Subdirectora de Planificación y Ordenamiento Ambiental	Firma	
Revisó Jurídicamente:	Darío F. Andrade Enríquez	Cargo	Profesional Especializado AJ DG	Firma	

6. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE: Los criterios objetivos para la escogencia del Contratista serán de conformidad con el literal c del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 -menor precio-, por lo tanto la adjudicación del contrato se efectuará a la propuesta que presente el menor precio, siempre y cuando cumpla con los requisitos habilitantes y la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la Invitación Pública.

6.1 ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRACONTRACTUAL, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO O DEL CONTRATO: ANALISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRACONTRACTUAL. DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO O DEL CONTRATO SEGÚN EL CASO (Articulo 7 Ley 1150 de 2007, y artículo 2.2.1.2.3.4.1. del Decreto 1082 de 2015).

El contratista seleccionado se obliga a suscribir garantía única a favor de CORPOAMAZONIA, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de la firma del contrato, las cuales cubrirán los siguientes amparos:

Clase de amparo	Valor asegurado	Vigencia del amparo
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, o el pago de multas y demás sanciones que se deriven de su incumplimiento.	10% del valor del contrato	Plazo del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la aprobación de la garantía.

6.2. ANALSIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

VER MATRIZ DE RIESGOS.

7. EXCLUSION DE ACUERDOS TRATADOS INTERNACIONALES.

De conformidad con lo señalado en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación elaborados por Colombia compra eficiente y publicado en la página del portal de contratación www.colombiacompra.gov.co la presente contratación no se encuentra cobijada por el acuerdo internacional o un tratado de libre comercio vigente para Colombia encontrando que el objeto a contratar no se enmarca dentro de ningún tratado internacional vigente suscrito por Colombia en los Términos del Artículo 2.2.1.1.1.3.1. Del Decreto 1082 de 2015.

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: **correspondência@corpoamazonia.gov.co**
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Revisó parte Técnica	Rosa Edilma Agreda Chicunque	Cargo	Subdirectora de Planificación y Ordenamiento Ambiental	Firma	
Revisó Jurídicamente:	Darío F. Andrade Enríquez	Cargo	Profesional Especializado AJ DG	Firma	

Presentó:	Aprobó:
Original Firmado	**Original Firmado**
ROSA EDILMA AGREDA CHICUNQUE	**LUIS ALEXANDER MEJIA BUSTOS**
Subdirectora de Planificación y Ordenamiento Ambiental	Director General

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: **correspondência@corpoamazonia.gov.co**
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Revisó parte Técnica	Rosa Edilma Agreda Chicunque	Cargo	Subdirectora de Planificación y Ordenamiento Ambiental	Firma	
Revisó Jurídicamente:	Darío F. Andrade Enríquez	Cargo	Profesional Especializado AJ DG	Firma	